



INFORME DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROLADOR/AUDITOR DE PRIMER NIVEL DE LOS PROYECTOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE INTERREG EUROPE DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

El Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos inicia, con fecha de 31 de mayo de 2023, el expediente 0005-CP02-2023-000022 para el contrato de servicios de auditoría externa para el control de primer nivel de los proyectos de la primera convocatoria de Interreg Europe del Gobierno de Navarra para el año 2023, prorrogable a los años 2024, 2025, 2026 y 2027 inclusive.

El expediente contiene:

- La pre-contabilización de las puestas a disposición realizadas por los cuatro Departamentos de Gobierno de Navarra implicados para poder llevar a cabo la contratación de un controlador/auditor que comenzaría en el año 2023 (con posibilidad de prórroga hasta 2027). El importe de las puestas a disposición para el valor estimado del contrato asciende a 15.000 euros IVA excluido, 18.150 IVA incluido).
- El informe de necesidad de contratación, en el que se propone el procedimiento simplificado, regulado en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCEP) como procedimiento de adjudicación del contrato.
- Los pliegos reguladores del contrato.
- El informe jurídico y el visto bueno de la intervención delegada.

La licitación se tramita a través de Extr@ y de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA).

Tal y como establece el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el órgano de contratación solicita ofertas al menos a 5 empresas, en concreto a las 15 empresas que a continuación se relacionan, abriendo un plazo de 7 días naturales para presentar propuestas:

- Elizalde Auditores, S.L.P
- Aler Auditores
- Brainstorming Audit SLP
- Ernst & Young, S.L.
- Goldwyns, S.L.
- AUDITABE Auditores y Consultores, S.L.
- Deloitte Consulting S.L.U.
- PricewaterhouseCoopers Auditores SL
- Grant Thornton SLP
- CET Auditores S.L.
- Auditores Asociados del Norte S.L.P.
- Avantial Auditores y Consultores S.L.
- Fagoaga Auditores Asociados
- Rinac Auditores
- Zubizarreta Consulting



De las 15 empresas invitadas, 8 de ellas aceptan la invitación:

- Elizalde Auditores, S.L.P
- Aler Auditores
- Brainstorming Audit SLP
- Goldwyns, S.L.
- AUDITABE Auditores y Consultores, S.L.
- Deloitte Consulting S.L.U.
- Grant Thornton SLP
- CET Auditores S.L.

Finalizado el plazo el 3 de agosto de 2023 a las 23:59 horas, presenta propuesta una sola empresa, Elizalde Auditores, S.L.P.

Tal y como establece el artículo 80 punto 5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, *“Si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Si no lo consiguiera o entendiera imposible cursar una nueva invitación o invitaciones, deberá justificar los motivos.”*

Antes de exponer los motivos, vamos a realizar una cronología de cómo hemos llegado hasta aquí y la razón de ser de esta licitación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Comité de Programación del Programa de Cooperación Territorial Interreg Europe hizo público los resultados de la primera convocatoria de proyectos. Siete proyectos con participación del Gobierno de Navarra resultaron aprobados: Coop4RURALGov, INERTWASTE, NEAR, DEBUTING, InterRevita, WEEEWaste, ZCI, cinco de cuales con obligación de certificar gastos de participación: Coop4RURALGov, ZCI, NEAR, INERTWASTE y WEEEWaste, correspondientes a los Departamentos de Cohesión Territorial, Desarrollo Económico y Empresarial, Derechos Sociales y Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Para que puedan iniciarse los trámites para la validación de gastos y obtener el reembolso de los gastos subvencionables de cada proyecto, los cuatro Departamentos con obligación de certificar, deben disponer de un controlador/ auditor, que será responsable de realizar las verificaciones establecidas en el artículo 47.1.a del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y artículos 46 apartados del 3 al 9 del Reglamento (UE) nº 2021/1059. Si bien cada Departamento podría contratar un auditor, el principio de eficacia aconseja hacer una contratación única que permita homogeneizar los procedimientos y criterios y hace, además, más atractivo el contrato para las empresas.

Así, a primeros de mayo de 2023, se firma el Acuerdo por el que los Departamentos implicados autorizan conjuntamente una encomienda de gestión, al Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos, para la realización de las actuaciones necesarias para la contratación del controlador/auditor de primer nivel de los proyectos de la primera convocatoria de Interreg Europe del Gobierno de Navarra. Este Acuerdo se publicó en el BON con fecha de 30 de mayo de 2023.

Una vez firmado el acuerdo, el 11 de mayo de 2023 se envía solicitud a todos los Departamentos solicitando la puesta a disposición de 453,75 (IVA incluido) de sus partidas del presupuesto de gastos de 2023, de 907,50 euros de sus partidas equivalentes en los presupuestos de 2024, 2025 y 2026 y de 453,75 euros en su partida equivalente en los presupuestos de 2027 con objeto de que el Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos



pueda afrontar las facturas objeto de la licitación a lo largo de 2023 y las siguientes prórrogas del contrato.

Lo que en un primer momento parecía algo sencillo y nos invitaba a pensar que podíamos hacer la licitación del contrato a lo largo del mes de junio, con tiempo más que suficiente y evitando los meses de julio y agosto cuando las empresas tienen sus vacaciones, se complicó sobremanera debido a los diferentes criterios que parecían seguir las Secretarías Técnicas y la intervención de los cuatro Departamentos a la hora de realizar los elementos PEP necesarios para la ejecución de los proyectos y las puestas a disposición solicitadas.

Así, el Departamento de Cohesión Territorial realizó la puesta a disposición el día 31 de mayo, el Departamento de Derechos Sociales el 19 de junio, el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial el 20 de junio y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente no pudo finalizarla hasta el 19 de julio de 2023.

En vista de que el proceso se estaba alargando más allá de lo esperado y en aras de obtener el máximo de ofertas posibles, el 5 de julio se envió un correo electrónico a las 15 empresas que iban a ser invitadas haciéndoles saber que a lo largo de la segunda quincena de julio se lanzaría la licitación y que por favor estuvieran atentas a sus buzones donde recibirían los pliegos reguladores una vez que el expediente estuviera aprobado.

Una vez que todos los Departamentos han realizado sus puestas a disposición, continuamos el expediente de licitación en extr@ el 20 de julio, enviándose el expediente a PLENA el 26 de julio de 2023.

Las instrucciones y plazos del Programa Interreg Europe para la designación de un auditor, establecen que una vez contratado el auditor externo, éste debe ser autorizado (designado) por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y toda la información relativa al contrato debe ser remitida antes del 1 de septiembre de 2023 al objeto de que puedan presentar gastos en la primera certificación.

En vista de los plazos a los que estamos sujetos y lo mucho que se juega Navarra con esta contratación, nos vemos en la imposibilidad de cursar nuevas invitaciones para poder obtener una segunda oferta. Teniendo en cuenta que ya se realizaron 15 invitaciones (en lugar de las al menos 5 que obliga el proceso) y de éstas solamente 8 aceptaron la invitación y solo una ha presentado oferta, haciendo una proyección del proceso, no sería mínimo hasta el 7 de agosto cuando se cursarían nuevas invitaciones. Dándoles el mismo plazo de 7 días que a las demás, se podría abrir el sobre A de la documentación administrativa como muy pronto el día 16 de agosto. Si hubiera que pedir subsanación, tendrían 5 días de plazo, pudiendo abrirlas el 22 de agosto. Este mismo día se podría abrir el sobre B. Si hubiera que pedir alguna aclaración sobre la documentación presentada, tendrían otros 5 días de plazo, que nos llevarían al día 28 de agosto. Teniendo en cuenta que una vez resuelto el proceso, hay 10 días de suspensión de la adjudicación y a continuación otros 5 días para la formalización del contrato, nos vamos mucho más allá de la fecha límite de 1 de septiembre que nos impone el Ministerio de Hacienda para presentar la documentación.

No hay que perder de vista que el hecho de incumplir con la fecha límite del 1 de septiembre haría que incumpliésemos la normativa del Programa Interreg Europe y los proyectos ya aprobados decaerían. Esto implicaría la pérdida por parte de Navarra de cerca de 1.350.000 euros de financiación europea y dañaría gravemente la imagen de Navarra en Europa ya que estos proyectos cuentan con la participación de instituciones, entidades y empresas de 15 países europeos diferentes.



Así, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, se admite a la licitación a la única candidata, cuya documentación administrativa es correcta conforme a lo establecido en el pliego regulador del contrato (sobre A).

El 4 de agosto de 2023, se procede a la apertura de los criterios cuantificables mediante fórmula (sobre B) y a su valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos en el pliego regulador del contrato.

La oferta económica presentada por la empresa Elizalde Auditores, S.L.P. asciende a un total de 11.000 IVA excluido, cuando el presupuesto máximo para este año 2023 es de 1.875 euros, IVA excluido. Entendiendo que el importe ofertado se corresponde con el valor total estimado del contrato, cuyo máximo es de 15.000 euros (IVA excluido), se le solicita a la empresa una aclaración a este respecto preguntándole si el precio ofertado es por el total de los 8 periodos de certificación y por lo tanto debemos entender que el precio para este año 2023 es la división de la cantidad ofertada entre el total de las 8 certificaciones contempladas en el contrato, lo que da un total de 1.375 euros para cada uno de los periodos de certificación. El mismo día 4 de agosto la empresa responde a la aclaración solicitada haciendo constar que efectivamente son 1.375 euros por cada uno de los periodos.

Se comprueba que la oferta no supone una baja superior al 30% del precio máximo de licitación establecido en los pliegos reguladores.

El 4 de agosto de 2023, se procede a la introducción de las puntuaciones definitivas de los criterios cuantificables mediante fórmula en la plataforma PLENA valorándose de la siguiente forma:

	Elizalde Auditores S.L.P.
Criterios Sociales	2,5
Capacidad para la buena ejecución del contrato	2,5
Oferta económica	70
TOTAL	75

A la vista de estos datos, el órgano de contratación realiza la propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por Elizalde Auditores S.L.P., en aplicación de los criterios establecidos en el pliego que regula el contrato.

Pamplona,

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN E IMPULSO DE ASUNTOS EUROPEOS
Isabel Macías González